



La Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 al 65 de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y con el propósito de brindar a los jóvenes del Estado, un espacio de análisis y expresión en el cual puedan dar a conocer sus propuestas para enriquecer el marco normativo estatal, así como promover cualquier otra acción legislativa que consideren necesaria deba realizarse por este Poder Legislativo

CONVOCA

A los jóvenes de 18 a 29 años de edad, a participar en el "Cuarto Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo 2019", a celebrarse los días 25 al 29 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Chetumal, en la sede del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, conforme a las siguientes:

BASES

Primera. De la organización. La Legislatura del Estado, a través de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, en coordinación con las Unidades Administrativas Municipales en materia de Juventud, el Instituto Electoral de Quintana Roo y el Instituto Quintanarroense de la Juventud, tendrán la responsabilidad de organizar y llevar a cabo el Cuarto Congreso Juvenil.

Segunda. Integración. El Cuarto Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo 2019, se integrará por 26 jóvenes, que representarán a cada uno de los Distritos Electorales y a cada uno de los Municipios que conforman el Estado, en cuya integración se procurará la inclusión y el principio de paridad de género.

Tercera. De la selección y difusión. El Instituto Electoral de Quintana Roo y las Unidades Administrativas Municipales vinculadas a la atención de la Juventud seleccionarán a las y los jóvenes que conformarán el "Cuarto Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo 2019".

Para tal efecto, la presente convocatoria deberá ser difundida ampliamente por el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, las Unidades Administrativas Municipales vinculadas a la atención de la Juventud, el Instituto Electoral de Quintana Roo, y el Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través de los distintos medios de comunicación, en los portales de internet de las autoridades organizadoras, redes sociales y en las instituciones educativas del nivel medio superior y superior del Estado.

Cuarta. De los requisitos. Los jóvenes interesados en participar en el "Cuarto Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo 2019", deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 29 años de edad, cumplidos al momento de su registro como participante.
- Residir en alguno de los 11 Municipios que conforman el Estado.
- Tener disponibilidad de viajar a la ciudad de Chetumal los días 25 al 29 de noviembre del año en curso.
- No haber sido seleccionado como congresista en los Congresos Juveniles anteriores.
- No ser servidor público del Poder Legislativo, del Instituto Electoral, ni de los 11 Ayuntamientos del Estado.
- Presentar una propuesta en los términos de la presente convocatoria, y
- Llenar la ficha de registro correspondiente y anexarla a la propuesta a que se refiere el inciso anterior.

Quinta. De la propuesta. La ficha de registro se presentará en el formato establecido por la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, el cual se descargará de los sitios oficiales de las autoridades organizadoras, y deberá contener los requerimientos mínimos siguientes:

- Datos del participante: Nombre, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, nivel educativo, ocupación, dirección, número de teléfono, correo electrónico, lugar y fecha de presentación, así como firma.
- Tipo de participación: Se deberá precisar la modalidad de su participación, ya sea a través del Distrito Electoral que le corresponda o la Elección Municipal.
- Exposición de Motivos o Justificación breve: Consistirá en las razones y motivos en los que fundamenta su propuesta, mismos que podrán definir los alcances y beneficios de la misma.
- Propuesta de Ley, Acción Legislativa o Conclusión: Ley, artículo o acción legislativa que proponga crear, modificar o eliminar. Deberá señalar con precisión la idea o ideas principales reafirmando su posición particular.
- Acompañar a la ficha: copia simple del acta de nacimiento, de la credencial de elector y dos fotografías tamaño infantil.
- La propuesta deberá estar relacionada con alguna necesidad o problemática del Estado y enfocada a los siguientes ejes:

SOCIAL	JUSTICIA	ECONÓMICO	MEDIO AMBIENTE	PARLAMENTO ABIERTO	JUVENTUD
Educación de Calidad	Derechos Humanos	Trabajo para todos	Agua Limpia y Saneamiento	Transparencia	Tecnología y Redes Sociales
Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Seguridad Pública	Desarrollo Económico	Energía Accesible y no Contaminante	Acceso a la Información Pública	Seguridad Ciudadana desde la Perspectiva de la Juventud
Cultura y Deporte	Combate a la Corrupción e Impunidad	Turismo	Producción y Consumo Responsable	Rendición de Cuentas	Impacto de la Migración en el Sector Juvenil
Igualdad de Género y Diversidad Sexual	Instituciones Sólidas	Industria, Innovación e Infraestructura	Protección y Conservación de la Biodiversidad	Participación Ciudadana	Violencia en la Adolescencia
					Salud y Derechos Reproductivos en la Adolescencia

La propuesta deberá presentarse de manera impresa y digital, en formato office Word, párrafo justificado, letra Arial 12, interlineado 1.5 con un mínimo de 3 y un máximo de 5 cuartillas.

Sexta. De la recepción de los documentos. El registro y entrega de la propuesta y documentación anexa, se deberá realizar bajo el siguiente esquema:

MUNICIPIO	LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	DISTRITOS
Benito Juárez	Instituto Municipal de la Juventud. Av. Carlos Nader Smz. 5, Mz. 3 Lt. 8, Local 401. Cancún, Quintana Roo. Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.	I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII
Isla Mujeres	Instituto de la Juventud. Calle Colibrí entre Flamenco y Cigüeñon, Colonia Cañetal. Isla Mujeres, Quintana Roo. Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.	I
Lázaro Cárdenas	Coordinación de Juventud y Deporte. Calle Javier Rojo Gómez s/n, salida a Chiquilá. Kantunilkín, Quintana Roo. Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.	I
Puerto Morelos	Dirección de Juventud. Calle Kintanche (calle 56) esquina Caoba, Smz. 17 mz. 43 Lt. 7, Colonia Joaquín Zetina Gasca. Puerto Morelos, Quintana Roo. Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs.	I y VIII
Solidaridad	Instituto de la Juventud. Avenida CTM entre Avenida 115 y 125 norte, Smz. 053, Lt. 022, Planta Alta, Fraccionamiento la Gran Plaza de la Riviera, Playa del Carmen, Quintana Roo. Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.	IX, X
Cozumel	Dirección de Atención a la Juventud. 115 Sur entre calles 5 y José María Morelos s/n, Colonia San Gervasio. Cozumel, Quintana Roo. Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 21:00 hrs.	XI
Tulum	Dirección de Juventud y el Deporte. Calle Júpiter entre Kukulkan Norte y Oriente Mza.18 Lt.1. Tulum, Quintana Roo. Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.	IX
Felipe Carrillo Puerto	Consejo para la Juventud y el Deporte. Calle 68 esquina 67 (ex cine) Colonia Centro. Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo. Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.	XII
José María Morelos	Instituto de la Juventud. Calle Coba entre Vicente Guerrero y Xcabil, Colonia Centro. José María Morelos, Quintana Roo. Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.	XII y XIII
Bacalar	Coordinación de Juventud. Calle 44 con calle 33. Bacalar, Quintana Roo. Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs.	XIII
Othón P. Blanco	Instituto Municipal de Atención a la Juventud. Palacio Municipal, Av. Álvaro Obregón. No. 321, Colonia Centro. Chetumal, Quintana Roo. Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs.	XIII, XIV y XV
IEQROO	Av. Calzada Veracruz No. 121, Col Barrio Bravo. Chetumal, Quintana Roo. Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.	I a XV

En razón de la distancia, los jóvenes interesados en participar por distrito electoral, podrán enviar sus propuestas y documentación al correo electrónico de la Dirección de Cultura Política del Instituto Electoral de Quintana Roo, capacitacionieqroo@gmail.com una vez que se corrobore que cumplan con todos los requisitos, se les enviará el acuse respectivo, por este mismo medio.

Las Unidades Administrativas Municipales vinculadas a la atención de la Juventud que reciban propuestas cuya modalidad especifique el participante sea por distrito electoral, deberá remitir las mismas vía correo electrónico a la Dirección de Cultura Política del Instituto Electoral de Quintana Roo, capacitacionieqroo@gmail.com una vez que se corrobore que cumplan con todos los requisitos, se les enviará el acuse respectivo, por este mismo medio.

Del 2 de octubre al 6 de noviembre del presente año, el Instituto Electoral de Quintana Roo y las Unidades Administrativas Municipales vinculadas a la atención de la Juventud, recepcionarán las propuestas y la documentación respectiva de cada uno de los participantes del "Cuarto Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo 2019".

Séptima. Del procedimiento de selección. El procedimiento de selección de los jóvenes aspirantes a integrar el "Cuarto Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo 2019" comprenderá las siguientes modalidades:

- Por Distrito Electoral. El Instituto Electoral de Quintana Roo determinará el procedimiento para seleccionar a los representantes de los 15 distritos electorales del Estado.
- Por Municipio. Esta modalidad consistirá en la selección de los representantes, de cada uno de los Municipios del Estado, mediante el procedimiento de selección que determine la autoridad municipal correspondiente.

La selección referida en la presente base, será inapelable.

Octava. De la selección. El Instituto Electoral de Quintana Roo y las Unidades Administrativas Municipales vinculadas a la atención de la Juventud seleccionarán a un joven con el carácter de Congresista Juvenil Propietario y a uno con el carácter de Congresista Juvenil Suplente, mediante el procedimiento que para ello determinen. Los jóvenes seleccionados con el carácter de Propietarios asistirán al "Cuarto Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo 2019". Los jóvenes que tengan el carácter de suplentes se seleccionarán únicamente para cubrir la posible ausencia del propietario.

Novena. De las fechas del proceso de selección. Del 7 al 13 de noviembre del presente año, el Instituto Electoral de Quintana Roo y las Unidades Administrativas Municipales vinculadas a la atención de la Juventud, llevarán a cabo el proceso de selección de los integrantes que conformarán el Cuarto Congreso Juvenil e informarán dicho resultado, a más tardar el 14 de noviembre del año en curso, a la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, debiendo remitir la información del Congresista, así como su propuesta.

La Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades del H. Congreso del Estado, publicará los resultados del proceso de selección en la página oficial del Poder Legislativo, notificando a los Congresistas Juveniles seleccionados, a través del órgano técnico correspondiente.

Décima. Del Cuarto Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo 2019. El Cuarto Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo 2019 se realizará en la ciudad de Chetumal, en la sede del Poder Legislativo los días 25 al 29 de noviembre del año en curso.

La conformación de la Mesa Directiva del Congreso Juvenil y el desarrollo de la Sesión correspondiente, se hará en lo conducente en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura, ambos del Estado de Quintana Roo.

Décima primera. De las propuestas. Las propuestas emanadas del Congreso Juvenil deberán ser turnadas a la Legislatura, con la finalidad de presentarle el resultado de su labor legislativa, mismas que se incorporarán, según sea el caso, al trabajo legislativo del Congreso del Estado.

Décima segunda. De los reconocimientos. A cada uno de los integrantes del "Cuarto Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo 2019", se le otorgará un reconocimiento por parte de la H. XVI Legislatura del Estado, por la distinción de haber formado parte de la vida política del Estado.

Décima tercera. Del apoyo económico. Cada uno de los integrantes del "Cuarto Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo 2019", recibirá del Poder Legislativo del Estado un apoyo económico mensual, en términos de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Décima cuarta. La XVI Legislatura del Estado, a través del Instituto de Investigaciones Legislativas y de la Secretaría General, realizarán las acciones necesarias de organización, así como para cubrir los gastos de traslado, alimentación y estancia de los Congresistas.

Para mayor información comunicarse al Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, al teléfono 983 83 2 28 22 extensión 137.

Décima quinta. La Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, garantizará el cumplimiento de las presentes bases y la certeza de la integración e instalación del "Cuarto Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo 2019", en términos de lo previsto en la presente convocatoria y en lo dispuesto por el Título Sexto de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Décima sexta. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades de la H. XVI Legislatura del Estado, a través de su presidencia.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LA COMISIÓN DE DESARROLLO JUVENIL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

DIP. MARÍA FERNANDA TREJO QUIJANO
DIP. TERESA ATENEA GÓMEZ RICALDE
DIP. ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCÍA
DIP. IRIS ADRIANA MORA VALLEJO
DIP. WILBERTH ALBERTO BATÚN CHULIM